



## ACTA DE FALLO

VISTOS PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP12/2014 "ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DOTACIÓN 2014".

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciocho horas del día ocho de agosto del año dos mil catorce.-----

### RESULTANDO

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional al rubro citada, se verificaron los siguientes eventos:

- 1.- Con fecha nueve de junio del año dos mil catorce, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, autorizó y firmó la Convocatoria a Licitación Pública Nacional 12/2014.-----
- 2.- Con fecha diez de junio del actual, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional "La Jornada".-----
- 3.- El diecisiete de junio de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo señalado en el Apartado II, numeral 1, inciso I) de las bases de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:-----

### NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.  
HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.  
JORGE PALMA MORETT  
IRMA BRETÓN SOLIS

4. Con fecha tres de julio de los corrientes, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Técnicas y Económicas, contando con la participación de los siguientes licitantes:-----

### LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES

- |      |  |
|------|--|
| I.   | IRMA BRETÓN SOLIS                            |
| II.  | SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.                   |
| III. | JUAN GABRIEL ORTÍZ COBOS                     |
| IV.  | JORGE PALMA MORET                            |
| V.   | MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN S.A. DE C.V. |
| VI.  | GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA               |

- 5.- Por lo que se procedió a la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las mismas, de acuerdo al Apartado II, numeral 2, incisos D), E), F) y G) de la Convocatoria a la Licitación, así como en términos de lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; efectuándose de la siguiente manera:-----





**DESARROLLO DEL ACTO**

Se procedió acreditar la personalidad jurídica de los licitantes de conformidad con el Apartado IV, numerales 2 y 3 de las Bases de la Licitación. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas de los licitantes, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. De lo anterior, consta lo siguiente:-----

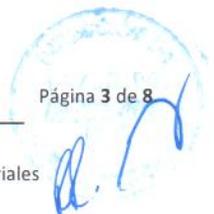
DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE I		LICITANTE II		LICITANTE III		LICITANTE IV		LICITANTE V		LICITANTE VI	
	IRMA BRETÓN SOLIS		SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.		JUAN G. ORTIZ COBOS		JORGE PALMA MORETT		MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN		GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES <b>ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE</b>	X		X		X		X		X			
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, <b>QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES</b> PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREFERENTEMENTE COMO SE SEÑALA EN EL <b>ANEXO 4 FORMATO B (OBLIGATORIO)</b> DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).	X		X		X		X		X			
ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL <b>ARTÍCULO 35</b> DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA <b>NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE</b>	X		X		X		X		X			
<b>DECLARATORIA</b> , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ELABORADA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS PROPIAS DE CALIDAD DE LA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN <b>ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE</b> .	X		X		X		X		X			
DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS <b>ARTÍCULOS 50 Y 60</b> DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y <b>ARTÍCULO 24</b> DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL <b>ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE</b> .	X		X		X		X		X			





**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE I		LICITANTE II		LICITANTE III		LICITANTE IV		LICITANTE V		LICITANTE VI	
	IRMA BRETÓN SOLÍS		SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.		JUAN G. ORTIZ COBOS		JORGE PALMA MORETT		MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN		GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. <b>ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X		X			
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE LA ROPA Y CALZADO, CON SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN. <b>FORMATO G. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X		X			
EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN, EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". <b>ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X		X			LA PROPOSTA TÉCNICA DEL LICITANTE GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA CARECE DE ACTA DE NACIMIENTO, DOCUMENTO ALGUNO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD, POR LO QUE CONFORME AL APARTADO V, NUMERAL 2 Y 15 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO POR DICHO INCUMPLIMIENTO, MISMO QUE AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA COMPROBACIÓN DE CONFIRMACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. <b>ANEXO 4 FORMATO I. LIBRE.</b>	X		X		X		X		X			
CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. <b>ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X		X			
CARTA DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁN SERÁN DE LA COMPOSICIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES, POR LO QUE EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A SUSTITUIRLA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, OBLIGACIÓN QUE PODRÁ SER EXIGIBLE INCLUSIVE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCCIONES QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE GANADOR. <b>ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X		X			





**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE I		LICITANTE II		LICITANTE III		LICITANTE IV		LICITANTE V		LICITANTE VI	
	IRMA BRETÓN SOLIS		SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.		JUAN G. ORTIZ COBOS		JORGE PALMA MORETT		MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN		GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA	
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CARTA DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS Y ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS O DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. <b>ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X		X			
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. <b>ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X		X			
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. <b>ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X		X			
CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN AL NO SUMINISTRAR LOS BIENES EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. <b>ANEXO 4 FORMATO O. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X		X			
DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES QUE SE OFERTAN CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES; O LAS NORMAS DE CALIDAD DE LA PROPIA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LA MATERIA Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. <b>ANEXO 4 FORMATO P. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X		X			
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SEÑALE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. <b>ANEXO 4 FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X		X			
ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).	X		X		X		X		X			
COMPROBANTE DE DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.	X		X		X		X		X			
PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO, MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD) O USB EN FORMATO EXCEL, EN LA INTELIGENCIA QUE EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE TOMARÁ LA FORMA IMPRESA, EN CASO DE NO PRESENTARLA SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.	X		X		X		X		X			
COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	X		X		X		X		X			
<b>DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA</b>												
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. <b>ANEXO 2.</b>	X		X		X		X		X			





Se desechó la propuesta del licitante GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA toda vez que no exhibió original y copia simple y/o copia certificada del Acta de Nacimiento o documento alguno en original que acreditara su personalidad como persona física a fin de acreditar su existencia legal, lo cual afecta directamente la solvencia de la proposición en términos del Apartado V, numeral 2 de las bases de licitación que a la letra dice:

*"APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.*

**2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

*EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTA(S) QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO".*

Y además, es causal de descalificación en términos del Apartado V, numeral 15 de las bases que establece:

*"APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.*

**15. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

*SE DESCALIFICARÁ(N) AL (LOS) LICITANTE(S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:*

- A) *SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS".*

En consecuencia, no se dio apertura al sobre que contiene la respectiva propuesta económica.-----

Ahora bien, en términos de lo dispuesto por el Apartado II, numeral 2, inciso J) de las bases de licitación, la propuesta desechada podrá ser devuelta si el licitante lo solicita por escrito, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; agotado dicho término, la Universidad procederá a su devolución o destrucción.-----

Hecho lo anterior, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley de la materia.

6.- A continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin IVA, de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:-----

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
IRMA BRETÓN SOLIS	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$513,231.00 IVA: \$82,116.96 TOTAL: \$595,347.96 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 96/100 MN.)
SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$1,482,088.00 IVA: \$237,134.08 TOTAL: \$1,719,222.08 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 08/100 MN.)
JUAN GABRIEL ORTÍZ COBOS	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,073,858.00 IVA: \$171,817.28 TOTAL: \$1,245,675.28 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 28/100 MN)



JORGE PALMA MORETT	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$377,369.00 IVA: \$60,379.04 TOTAL: \$437,748.04 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.)
GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO V "CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS" NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE NO EXHIBE ACTA DE NACIMIENTO, NO EXHIBE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO PERSONA FÍSICA A FIN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ADEMÁS ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO IV NUMERAL 3, NÚMERO 14 DE LAS BASES.	NO SE DIO APERTURA AL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 819,889.00 IVA: \$131,182.24 TOTAL: \$951,071.24 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS 24/100 MN)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Conexos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta.

**CONSIDERANDO**

1.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones, cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, por lo que del dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados:

LICITANTE	OBSERVACIONES
IRMA BRETÓN SOLIS	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexos 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados". Excepto en las partidas: 7, 9, 30, y 32 se aprecia que el licitante no tomó en consideración especificaciones de las prendas (la playera tipo polo no especifica la composición de la tela) motivo por el cual la propuesta no reúne las condiciones técnicas requeridas por la Universidad.
ORTÍZ COBOS JUAN GABRIEL	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexos 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados".
MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexos 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados". Excepto en la partida: 63 se aprecia que el licitante no tomó en consideración especificaciones de la prenda (camisa de mezclilla para caballero con bolsa al frente, con tapa y abertura para plumas), motivo por el cual la propuesta no reúne las condiciones técnicas requeridas por la Universidad.
JORGE PALMA MORET	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexos 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados".
SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexos 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados". Excepto en la partida: 55 se aprecia que el licitante no tomó en consideración especificaciones de la prenda (chaleco modelo sin acolchar que es como la requiere el área usuaria), motivo por el cual la propuesta no reúne las condiciones técnicas requeridas por la Universidad.

**RESOLUTIVOS**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse:

**PRIMERO.-** Se declaran desiertas por no existir propuesta alguna, las siguientes partidas:



**ANEXO 1-A**

PARTIDA	CANTIDAD										
5	36	14	16	33	67	46	4	53	2	66	1
10	36	15	15	34	16	47	44	54	2	67	3
11	67	26	66	39	6	48	2	57	74	72	6
12	16	27	16	40	4	49	34	58	74		
13	66	28	15	41	20	50	2	59	30		

**SEGUNDO.-** Se declaran desiertas las partidas 7, 9, 30 y 32 del Anexo 1-A “Especificación técnica de los bienes solicitados” toda vez que se actualiza el supuesto previsto en el Apartado V “Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos”, numeral 17 de la Convocatoria a la Licitación que a la letra dice:

**“17. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”.

Lo anterior, en razón de que las muestras físicas presentadas por los licitantes no cumplen con las especificaciones técnicas (no especifica la composición de la tela) de las muestras presentadas por el SITAUAEM en la Junta Aclaraciones de fecha 17 de junio de 2014.-----

**TERCERO.-** Se adjudica a los licitantes: -----

LICITANTE	PARTIDA	MONTO GLOBAL DE LA ADJUDICACIÓN
SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.	16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 42, 43, 44, 45, 51, 56, 68, 69, 70, 71.	SUBTOTAL: \$884,317.00 IVA: \$141,490.72 TOTAL: \$1,025,807.72 (UN MILLÓN VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 72 /100 MN)
IRMA BRETÓN SOLIS	6, 8, 29, 31.	SUBTOTAL: \$23,267.00 IVA: \$3,722.72 TOTAL: \$26,989.72 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 72/100 MN.)
JUAN GABRIEL ORTÍZ COBOS	1, 2, 3, 4, 19, 20, 25, 35, 36, 37, 38, 52, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 65.	SUBTOTAL: \$538,626.00 IVA: \$86,180.16 TOTAL: \$624,806.16 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 16/100 M.N.)
JORGE PALMA MORETT	NINGUNA	
MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN S.A. DE C.V.	NINGUNA	

**CUARTO.-** Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, serán garantizadas por el proveedor adjudicado, mediante fianza que deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento. Deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato y estará vigente hasta la total aceptación de la Universidad respecto de la entrega de los bienes. Para la elaboración de la garantía de cumplimiento, se deberá considerar el texto que señala el Anexo 5 de las bases de licitación.-----

**QUINTO.-** La Universidad aplicará una pena convencional del 0.5% (punto cinco por ciento) diario al millar para el caso que el proveedor adjudicado entregue los bienes en forma extemporánea y se aplicará sobre el importe total antes de I.V.A. que deba pagarse por cada orden de surtimiento (pedido) emitido por la Universidad. La penalización correrá a partir del día





siguiente al vencimiento del plazo establecido en el pedido. Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.-----

**SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** El presente fallo a las siguientes empresas: **SISTEMA CALZA S.A. DE C.V., IRMA BRETÓN SOLIS, JUAN GABRIEL ORTÍZ COBOS, JORGE PALMA MORETT, Y MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN S.A. DE C.V.**-----

Siendo las dieciocho horas con quince minutos del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

DSC\*rrg.

